



II LEGISLATURA



Ciudad de México a, 26 de abril de 2022.

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E .

El suscrito diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 4, fracción XXXVIII, 13, fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso; artículo 2, fracción XXXVIII, 101, 123 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, la presente proposición **CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA, LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES, RESPECTO A LA INJERENCIA DEL DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES, RAFAEL PÉREZ LAURRABAQUIO, EN EL PROCESO PARA DE LA ELECCIÓN DE LA AUTORIDAD REPRESENTATIVA DEL PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO; DE ACUERDO A LA SIGUIENTE:**

PROBLEMÁTICA

La elección del Subdelegado del pueblo de San Miguel Topilejo, Alcaldía Tlalpan, como autoridad tradicional representativa, se llevará a cabo el próximo día 1º de mayo del año en curso.



II LEGISLATURA



A través de las redes sociales se dio cuenta de diversas quejas ciudadanas por presuntas violaciones a diversas disposiciones legales, cometidas por el Director de Relaciones Institucionales del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, *Rafael Pérez Laurrabaquio*, quien estuvo el día jueves 21 de abril del año en curso en las oficinas de la Subdelegación en el Pueblo de San Miguel Topilejo, promoviendo e interfiriendo en la elección que nos ocupa, en el registro de planillas, violando con ello las reglas constitucionales y de participación ciudadana de no intervención gubernamental.

En los videos que circulan en redes sociales una vecina los intercepta y cuestiona al C. Cristian García, activista de morena, ex funcionario de la impresentable Patricia Aceves Pastrana, y el funcionario del gobierno de la Ciudad de México señalado, quienes titubeando señalaron: el primero estar en la vía pública y el Director de Relaciones Institucionales, Rafael Pérez Laurrabaquio, cínicamente respondió apresurándose a dejar el edificio de la Subdelegación de Topilejo ***“vine a hacer un trámite”***.



Cristian García, activista de morena



Rafael Pérez Larrabauquio saliendo de las oficinas de la Subdelegación de Topilejo



Rafael Pérez Larrabauquio al ser cuestionado, se retiró apresuradamente



II LEGISLATURA



No es la primera vez que denunciamos la intervención del gobierno morenista a través de las instituciones para querer influir en los resultados, ofreciendo dadas y miles de promesas; y ojalá la irresponsabilidad de los servidores públicos que violan sistemática, reiterada, dolosa y abiertamente la ley y los procesos, no traiga como consecuencia que se decida anular este ejercicio democrático.

Vecinos ahí presentes manifestaron que el Director del INJUVE ofreció como parte de su “apoyo” el programa denominado **“Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar 2022**, y espacios para **promotores para que realicen trabajo comunitario**.

El **apoyo que recibirán es de hasta seis mil pesos**, asimismo también se les otorgaría una capacitación para el empleo y una tarjeta para los jóvenes que desempeñen una actividad comunitaria que puedan viajar gratuitamente en el transporte público capitalino.

Por ejemplo, Carlos Ulloa Pérez, tanto como Secretario de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) y como Secretario Particular de la jefa de Gobierno ha sido sorprendido en diversas ocasiones entregando “apoyos” entre la población, lo que no sorprende es que siempre es previo a elecciones y tuvo el descaro de decir **“Estamos entregando unos paquetes por instrucción de nuestra jefa de Gobierno, de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, apoyos alimentarios”**, señaló en un video donde el mismo explica la actividad y que fue difundido por el diputado del PRD, Jorge Gaviño Ambriz.



II LEGISLATURA



Dicho funcionario que aparece entregando el paquete a mujeres en las puertas de sus domicilios, estaba acompañado por la ex diputada local Gabriela Osorio, a quienes Ulloa les invita a decir unas palabras en el video que se graba.

CONSTITUCIONALIDAD Y/O CONVENCIONALIDAD

Para que se logre una verdadera imparcialidad en las elecciones para elegir representantes, debe haber respeto al Estado de Derecho por parte de los entes gubernamentales y sus servidores públicos para no involucrarse en estos procesos, porque es lo deseable en un país que vive bajo el mandato de la **Constitución** y de las leyes que emanan.

Para hablar de las responsabilidades administrativas tenemos que ver el **artículo 108** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que señala de forma muy breve que cualquier persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión es servidor público. El Director de Relaciones Institucionales del INJUVE, Rafael Pérez Larrabauquio es un servidor público.

Después del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, viene la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, en cuyo **Artículo 7** habla de la efectiva aplicación de los principios de honestidad y probidad en el servicio de los servidores públicos. Aquí se observan las siguientes directrices: actuar conforme a las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas que se atribuyen a su empleo, cargo o comisión por lo que deben de conocer y cumplir las disposiciones que regulan sus funciones y facultades.

Entonces, a quien le corresponde iniciar el procedimiento contra un servidor público es al **Órgano Interno de Control**, porque independientemente de que sea desde el Presidente de la República hasta cualquier funcionario en



II LEGISLATURA



el peldaño más humilde en nuestro sistema jerárquico administrativo, todos terminan siendo servidores públicos y los órganos internos de control precisan de la obligación de iniciar todo tipo de procedimientos que tenga que ver con faltas u omisiones que fueron ocasionadas por un servidor público.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el pasado día miércoles 20 de abril, diputadas y diputados del partido Morena y sus aliados aprobaron un punto de acuerdo

“...PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL C. JUAN JOSÉ SERRANO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INICIE UNA INVESTIGACIÓN, EN VIRTUD DE QUE VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIFUNDIERAN UNA NOTA PERIODÍSTICA, Y UN VIDEO, DONDE PRESUNTAMENTE SE RELACIONA A LA C. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN DE TENER INJERENCIA EN LAS DECISIONES DEL JUNTA CIVICA PARA EMITIR LA CONVOCATORIA QUE REGIRÁ EL PROCESO DE LA ELECCIÓN DE LA AUTORIDAD REPRESENTATIVA DEL PUEBLO DE SAN MIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN.

SEGUNDO.- SE SOLICITA A LA ALCALDESA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN OFREZCA UNA DISCULPA PÚBLICA A LOS TLALPENSES Y SE EVITE TENER ACCIONES TENDIENTES A MANIPULAR E INTERVENIR CUALQUIER PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES REPRESENTATIVAS DE CUALQUIERA DE LOS PUEBLOS QUE EXISTEN EN TLALPAN...”

Incluso, mostraron un video editado, quitando las majaderías e insultos realizadas por una mujer que evidentemente acudió a provocar a la alcaldesa, mostrando su incongruencia y doble moral cuando se ofende a una mujer, independientemente de ser servidora pública.

Los diputados de Morena fueron exhibidos por diputadas de oposición de promover la violencia de género contra la alcaldesa, Alfa González, toda vez que previo a la presentación del punto de acuerdo señalado, pidieron



II LEGISLATURA



que los PILARES ofrezcan cursos sobre ese tema de violencia a la mujer, y después agreden a una mujer. “¿Quién les entiende?, no hay congruencia con lo que hacen y piden”, les recriminaron.

SEGUNDO.- Que en el cuerpo del punto de acuerdo presentado por los diputados Xóchitl Bravo Espinosa, Carlos Hernández Mirón, Guadalupe Chávez Contreras y Héctor Díaz Polanco señalan:

“...Que es necesario una investigación para deslindar responsabilidades y evitar que se empañe un proceso democrático para elegir a la autoridad representativa del pueblo de San Miguel Topilejo, sobre todo, para proteger los avances en la construcción y respeto a los derechos de los pueblos originarios de la Ciudad de México, su libre determinación y autonomía.

Los suscritos no somos autoridad investigadora, por ello como representantes populares, exhortamos a la autoridad competente para que investigue lo publicado en la citada nota periodística, y que sí la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, encontrara conductas posiblemente delictivas, con sus facultades de intervención a la fiscalía general de Justicia de la Ciudad de México.

Por lo anterior, con la finalidad de respetar el derecho de los pueblos originarios de la Ciudad de México, de elegir libremente a sus autoridades representativas, como en el caso que hoy nos ocupa del pueblo de San Miguel Topilejo en la Alcaldía de Tlalpan, y evitar que el proceso se vicie, cuando la única autoridad encargada de todo el proceso de elección de la autoridad representativa es la JUNTA CÍVICA, órgano que se elige libremente por los habitantes del pueblo de San Miguel Topilejo”.

TERCERO.- Que Rumbo a las elecciones presidenciales de 2024 de seguir la intromisión de todos los niveles de gobierno ¿qué escenarios podemos



II LEGISLATURA



esperar en cuanto a funcionarios públicos participando en campañas y violando vedas electorales?

Probablemente los escenarios más perversos, en el sentido de que las acciones permanentes que realicen servidores públicos significa que la ciudadanía **estará bajo un total estado de indefensión** y de falta de certeza jurídica frente a los servidores públicos y frente a un estado de falta de legalidad, de cuidado y de escrutinio en la manera de realizar el servicio público.

Por lo que desde la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México, exigimos al Gobierno de la Ciudad de México, no caer de nueva cuenta en la tentación de intervenir de manera irregular en los procesos electorales tal y como sucedió en la Consulta de Revocación del Mandato.

Lo anterior, para contar con elecciones limpias y democráticas, ni el Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) ni el Ejecutivo Federal deben “inmiscuirse” en los comicios donde la Ley no se los permite.

De lo contrario, estarían poniendo en riesgo la tranquilidad de los pueblos, la Ciudad y por ende del país.

Así, los gobiernos emanados del partido Morena deben de contenerse de no caer en la tentación de meterse en los asuntos electorales, deben dejar a un lado las prácticas tramposas del pasado, porque al parecer todo lo que antes criticaban, ahora lo hacen y lo superan, y desde esta Tribuna le exigimos al Gobierno de esta Ciudad que se comporte como tal y gobierne para todos los capitalinos y no sólo para unos cuantos, que deje de dividir a la Ciudad en dos grupos.



II LEGISLATURA



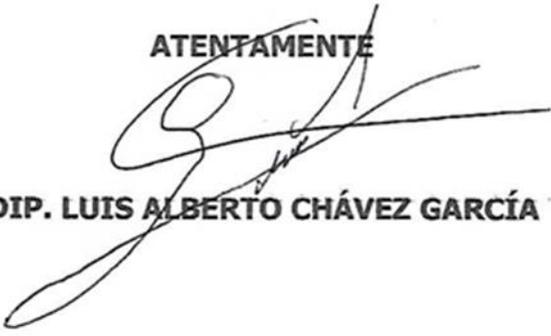
Por lo anteriormente expuesto, somete a su consideración la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA, LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES, RESPECTO A LA INJERENCIA DEL DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES DEL INJUVE, RAFAEL PÉREZ LAURRABAQUIO, EN EL PROCESO PARA DE LA ELECCIÓN DE LA AUTORIDAD REPRESENTATIVA DEL PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO EN LA ALCALDÍA TLALPAN.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, SEPARE DEL CARGO AL C. RAFAEL PÉREZ LARRABAUQUIO, DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS INVESTIGACIONES RESPECTO A SU PROBABLE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE LA AUTORIDAD REPRESENTATIVA DEL PUEBLO SAN MIGUEL TOPILEJO EN LA ALCALDIA TLALPAN.

ATENTAMENTE


DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA